



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2018.

ALGARROBO, 05 JUL 2018

DECRETO N° 3973



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 989 de fecha 15.02.2018, que modifica D.A N° 48 que establece el orden de Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo a la estructura fijada.
- Ordinario N°19 de fecha 23.04.2018, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo
- D.A. N° 2.534 de fecha 24.04.2018, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Centro de Salud Familiar Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de JUNIO 2018:

N°	FUNCIONARIA	RESPONSABLE DE	Categoría	Nivel	Asignación %	Asignación \$
1	CLARISA TORREALBA BAHAMONDEZ	P. DE LA MUJER -RESOLUTIVIDAD	B	5	10 %	\$ 186.674
2	ROSE MARY HERNANDEZ GARCIA	P. INFANTIL Y SAPU	B	11	15 %	\$ 201.192
3	SILVIA GONZALEZ CERDA	P. SALUD MENTAL Y SECTOR AZUL	B	9	15 %	\$ 228.192
4	LORENA BARRIA GONZALEZ	P. ADULTO MAYOR	B	13	10 %	\$ 116.068
5	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFA SOME-AGENDAS-SIGGES-ESTADISTICA-PERCAPITA	B	11	10 %	\$ 134.128
6	NICOLE DÍAZ MEZA	SECTOR ROJO	B	14	10 %	\$ 107.470
7	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	P. ODONTOLOGICO	A	14	10 %	\$ 87.579
8	MARÍA ELENA ABARCA VERA	SECTOR VERDE	B	5	10 %	\$ 88.892
TOTAL ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD						\$ 1.150.195

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PM/IL/C./D.V/D/cto
DISTRIBUCIÓN DEPTO. DE SALUD
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)



FECHA RECEPCIÓN: 05 JUL 2018
FECHA SALIDA: 06 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°